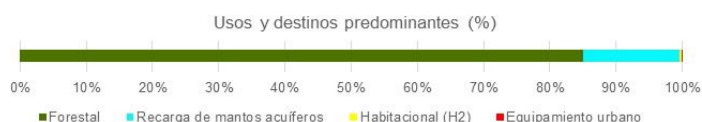


UGAT	437	Grupo:	14. Protección de ecosistemas
Política ecológica:	Protección	Política territorial:	Mejoramiento

Datos generales de la UGAT	Población:	211	Superficie (ha):	4941.3	Densidad de población (hab/ha):	0.0
	Principales localidades, fraccionamientos, asentamientos o colonias:	Tamahula				

Uso del suelo predominante	Forestal
Zonas de Atención Estratégica (ZAE):	ZAE 5. Cerro El Veinte



MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

Lineamiento:	Preservar los ecosistemas mediante su adecuado manejo ambiental.
Estrategias:	<p>E11: Promoción de ecoturismo</p> <p>E12: Impulso del turismo rural</p> <p>E13: Reconversión productiva de actividades pecuarias a forestales</p> <p>E14: Reconversión productiva de actividades agrícolas a forestales</p> <p>E15: Fomento al manejo forestal sustentable</p> <p>E18: Impulsar actividades de investigación y uso de tecnologías para atender las necesidades del sector rural</p> <p>E24: Contribuir a la autosuficiencia alimentaria a través de huertos comunitarios y familiares.</p> <p>E35: Prevención de riesgos</p> <p>E36: Investigación ecológica</p> <p>E37: Mitigación al cambio climático</p> <p>E38: Disminuir los asentamientos irregulares a través de la aplicación de la normativa, para garantizar el acceso a los servicios públicos.</p> <p>E39: Fomentar e implementar técnicas sustentables de captación y abasto de agua.</p> <p>E40: Promover una cultura del cuidado del agua entre la población.</p> <p>E41: Conservación de suelos</p> <p>E42: Reducción de la erosión</p> <p>E60: Implementación de corredores biológicos que propicien la conectividad ecológica y preserven los servicios ecosistémicos.</p>
Modalidades y restricciones al uso del suelo y a las construcciones:	<p>Generales PMDUOET Cap. VI 1.7. En función de las características de las zonas en la UGAT se relacionará con la Modalidad y Restricción correspondiente. Se citan a continuación las de mayor incidencia:</p> <p>MRZR6: En zonas que presenten alto riesgo de erosión se prohíbe la extracción de tierra de monte o de hoja.</p> <p>MRDV1, MRDV2: Estructuras eléctricas-Líneas aéreas con estructura tipo rural</p> <p>Específicas para la UGAT</p> <p>Esta UGAT se considera de alta importancia para la conservación ecológica por lo que se deberán llevar a cabo las medidas necesarias para la preservación de los servicios ecosistémicos.</p>
Proyectos estratégicos:	<p>Proyecto del Corredor Biológico Cerro El Veinte – ANP Cerro de Arandas – Cerro Blanco – ANP Cuenca Alta del Río Temascalí.</p> <p>Creación de ANP en el Cerro El Veinte</p>

CRITERIOS DE REGULACIÓN AMBIENTAL - PEDUOET 2040

Fnm01, Fnm02, Fnm04, Fnm05, Fnm06, Fnm07, Fnm08Tal01, Tal02, Tal03, Tal04, Tal05, Tal07, Tal08, Tal09, Tal12, Tal13, Tal15, Tal16, Tal17, Tal18, Tal19, Tal20, Tal21Ahr01, Ahr02, Ahr03, Ahr04, Ahr05, Ahr06, Ahr07, Ahr08, Ahr09, Ahr10, Ahr11, Ahr12, Ahr13, Ahr14, Ahr15, Ahr16Ifp01, Ifp02Mna01, Mna02, Mna03, Mna04, Mna05, Mna06, Mna07, Mna08
--

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Gto.

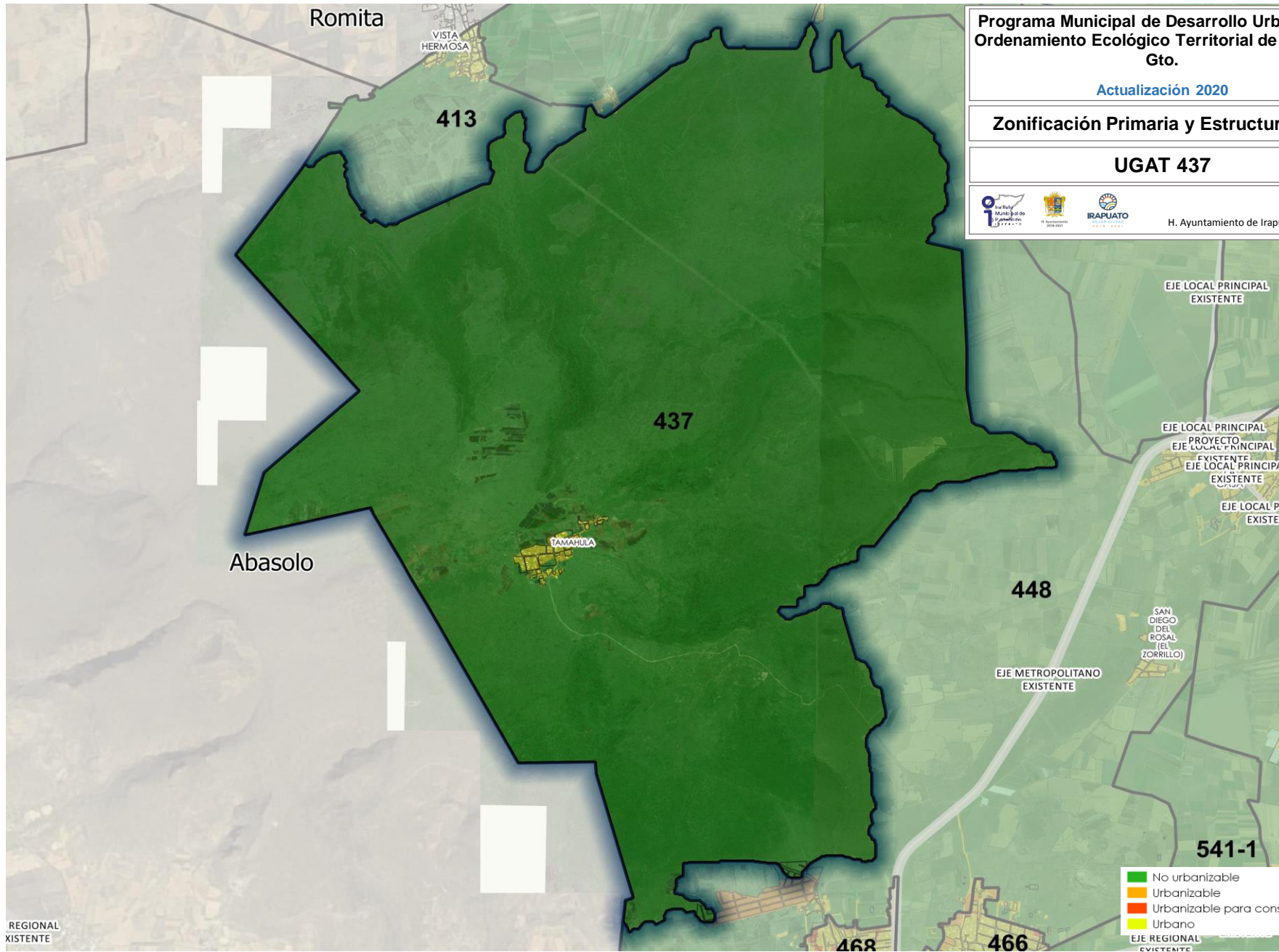
Actualización 2020

Zonificación Primaria y Estructura Vial

UGAT 437



H. Ayuntamiento de Irapuato 2018-2021



- No urbanizable
- Urbanizable
- Urbanizable para consolidación
- Urbano
- EJE REGIONAL EXISTENTE

REGIONAL EXISTENTE

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Gto.

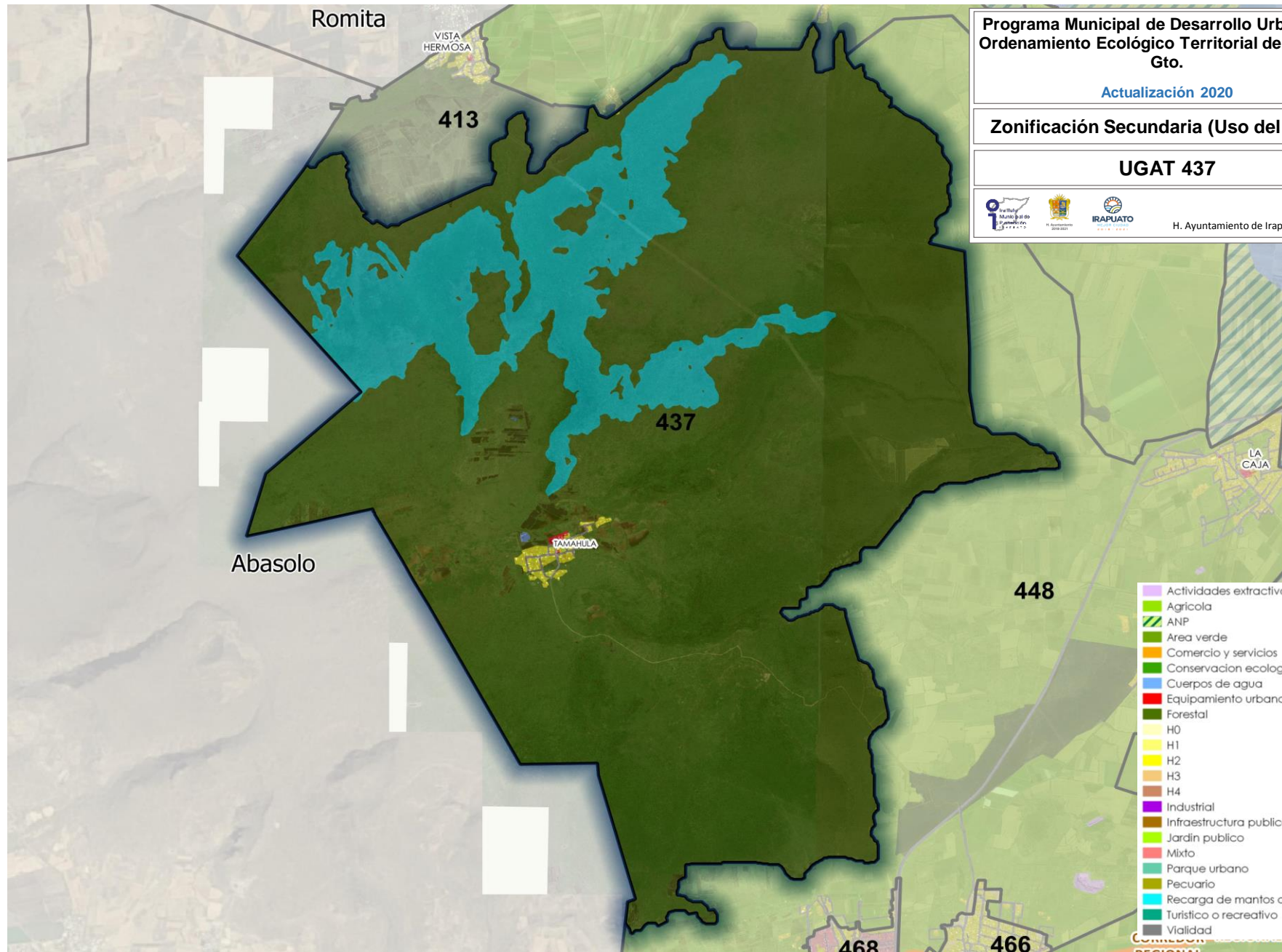
Actualización 2020

Zonificación Secundaria (Uso del Suelo)

UGAT 437



H. Ayuntamiento de Irapuato 2018-2021



Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de
Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato,
Gto.

Actualización 2020

Zonificación Secundaria (Uso del Suelo)

UGAT 437

Localidad Tamahula



H. Ayuntamiento de Irapuato 2018-2021

